



**CARTA DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 017-15 CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE MONTERÍA**

Montería, 11 de diciembre de 2015.

Señor
JOAN ENRIQUE GONZALEZ TORRES
Representante Legal
COMPULAGO SAS
ESM

Oficio No 339-15 D.C.
Cite este número para efectos de referencia

Respetado señor González,

**Referencia: comunicación aceptación propuesta Proceso de Mínima
Cuantía No. 017 de 2015**

De acuerdo con lo normado en los literales c) y d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, cumpliendo con el procedimiento de selección objetiva descrita para la modalidad de mínima cuantía, y teniendo en cuenta la normativa que regula la contratación estatal en Colombia, tales como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015, cumplidas y agotadas las etapas previas, evaluación técnica y jurídica de la propuesta, el Contralor Municipal de Montería procede a aceptar incondicionalmente la oferta presentada COMPULAGO SAS NIT 806015647-4.

Por lo antes expuesto, se procede a establecer las condiciones esenciales del contrato:



1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE OCHO (8) COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y UN (1) COMPUTADOR PORTÁTIL PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA.
2. **CONTRATISTA:** COMPULAGO SAS NIT 806015647-4.
3. **DOMICILIO:** Chipre, Calle 30C No. 60G - 45, Cartagena Bolívar.
4. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.** 234 del 02 de diciembre 2015.
5. **VALOR DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$13.980.000.00).
6. **FORMA DE PAGO:** El presente contrato se pagará al 100% una vez se reciba a satisfacción por el funcionario designado en una sola entrega, según lo especifica el correspondiente contrato; para lo cual se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, acompañada de las constancias de pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y parafiscales si a ello hubiere lugar.
7. **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) DÍAS** contados a partir del día en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
8. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Montería Córdoba, sede de la Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 31 No, 6-09 2° Piso.
9. **GARANTÍA:** De conformidad con los estudios previos, se obvió la solicitud de garantías en atención a la garantía que los elementos a adquirir traen del fabricante.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las impuestas por la ley, el contratista se compromete a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada.
- b) Suministrar los siguientes elementos:

CANTIDADES	CONCEPTO
------------	----------



7	Computador de escritorio All in One procesador Intel core i3-4170T de cuarta generación (3.0GHz, 3MB caché); DD: 1T; RAM: 4GB DDR3L; Unidad DVD RW; tarjeta inalámbrica + Bluetooth; puertos USB 2.0 y 3.0; conexión HDMI; Windows 8.1 Professional 64 Bits; pantalla WLED de 20" HD; mouse inalámbrico, teclado USB. Microsoft Office licenciado.
1	Computador de escritorio procesador Intel Core i5 de cuarta generación (2.9GHz, 6MB Caché); DD: 1T 5400 rpm; RAM: 8GB DDR3L; Unidad DVD RW; tarjeta inalámbrica + Bluetooth; puertos USB 2.0 y 3.0; conexión HDMI; Windows 8.1 Professional 64 Bits, Monitor LED 20" FHD, mouse inalámbrico; teclado USB. Microsoft Office Licenciado.
1	Computador portátil procesador Intel Core i5 de cuarta generación (1.6GHz, 3MB Caché); DD: 1T 5400 rpm; RAM: 6GB DDR3L; unidad de DVD RW; tarjeta inalámbrica + Bluetooth; puertos USB 2.0 y 3.0; conexión DDMI; Windows 8.1 Professional 64 Bits, Pantalla de LED 14". Microsoft Office Licenciado.

c) Presentar factura detallando cada una de las actividades desarrolladas en el suministro de los elementos de que trata este contrato. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución de la orden, y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra el contratista para la ejecución de la orden.

d) Reemplazar los elementos o repuestos defectuosos.

e) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.

f) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.

g) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.

h) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

i) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

11. INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener libre a la Contraloría Municipal de cualquier daño o perjuicio emanado de reclamaciones de terceros, demandas, acciones legales y costas, que surjan con ocasión de sus actuaciones o subcontratistas y dependientes, en la ejecución del presente contrato es imputable a ellos. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimiento. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales, contra la Contraloría Municipal y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este



contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la Contraloría Municipal, y a responder por dichas reclamaciones y costas que ello genere.

12. SUPERVISIÓN: La supervisión y control para la correcta ejecución de este contrato estará a cargo del funcionario de la Contraloría que el Contralor delegue, cuya oficina se encuentra en la sede de la Contraloría Municipal de Montería en la Calle 31 No. 6-09 2° piso de la ciudad de Montería.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JORGE RAFAEL ESQUIVIA GARCÍA

Contralor de Montería

ORIGINAL FIRMADO

Proyecto: Yair Navas